

# NOTICIAS

BOLETIN DE ACCION SINDICAL

SINDICATO MEDICO del URUGUAY  
Filial de la Confederación Médica  
Panamericana y Miembro de  
la Asociación Médica Mundial  
Dirección Cablegr.: SINMED Montevideo

REDACTOR RESPONSABLE:  
Ricardo Caritat Theoduloz — Colonia 1938  
Anselmo De Simone, Cronista Corresponsal  
Edita el Departamento de Publicaciones  
Colonia 1938 - P. 2 - Teléf. 40 11 89

Correos del Uruguay - Permiso N° 169  
Impresos de interés general  
Decreto P. E. de enero 1961  
Franqueo a pagar — Cuenta N° 189

## LLAMADO A ELECCIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO 1969-1970

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES DE LOS AÑOS 1967-1968

		Consejo Arbitral		Comité Ejecutivo		Junta Directiva C.A.S.M.U.		Comisión Colonia de Vacaciones		Junta Directiva CEMELA.		C.A.B.M.I.	
		1967	1968	1967	1968	1967	1968	1967	1968	1967	1968	1967	1968
Lema: "Dr. Carlos Ma. Fosalba"	Médicos .....	531	578	520	547	474	461	526	551	503	574	468	554
	Estudiantes .....	231	304	—	—	—	—	232	284	—	—	219	274
	<b>Total .....</b>	<b>762</b>	<b>882</b>	<b>520</b>	<b>547</b>	<b>474</b>	<b>461</b>	<b>758</b>	<b>839</b>	<b>503</b>	<b>574</b>	<b>687</b>	<b>828</b>
Lema: "Sindicalismo Auténtico"	Médicos .....	313	320	310	333	339	440	296	351	304	322	355	340
	Estudiantes .....	61	60	—	—	—	—	64	68	—	—	73	69
	<b>Total .....</b>	<b>374</b>	<b>396</b>	<b>310</b>	<b>363</b>	<b>339</b>	<b>440</b>	<b>360</b>	<b>419</b>	<b>304</b>	<b>322</b>	<b>428</b>	<b>409</b>
Lema: "Asociación Sindicato"	Estudiantes .....	—	—	266	281	298	282	—	—	—	—	—	—

### ACTO ELECCIONARIO

MAYO 9 DE 1969

DESDE LA HORA 10  
HASTA LA HORA 22

COLONIA 1938, Piso 2

CUADRO COMPARATIVO DE VOTANTES Y PORCENTAJES  
CORRESPONDIENTES A 1968

Núm. total de socios médicos	Son técnicos del C.A.S.M.U.	Votaron	Porcentaje de votantes
2.115	1.830	953	45,06 %
Núm. total de socios estudiantes	Son técnicos del C.A.S.M.U.	Votaron	Porcentaje de votantes
1.321	625	414	31,33 %

abril de 1969  
año XII - N.º 68

# REGLAMENTO DE ELECCIONES

## LLAMADO A ELECCIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO 1969-1970

El Sindicato Médico del Uruguay en cumplimiento de lo que establecen sus Estatutos Sociales, las Bases Fundamentales del Centro de Asistencia, la Reglamentación de la Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles, el Reglamento de la Colonia de Vacaciones y las Bases Fundamentales del Centro de Medicina Laboral, Fondo S. Social, convoca a sus asociados médicos y estudiantes a elecciones generales para el viernes 9 de mayo de 1969. En este acto eleccionario deberán elegirse:

- Consejo Arbitral del S.M.U. (4 Miembros titulares).
- Comité Ejecutivo (5 Miembros médicos y 3 Miembros estudiantes).
- Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles (1 Miembro con duración 3 años).
- Comisión de Colonia de Vacaciones (1 Miembro con duración 3 años).
- Junta Directiva Centro de Medicina Laboral (2 Miembros médicos, duración 2 años).
- Junta Directiva del Centro de Asistencia (4 Miembros médicos y 1 estudiante, elegidos por voto secreto, 2 años).
- Fondo de Solidaridad Social (1 Miembro con duración 2 años).

Las listas de candidatos deben llevar únicamente Lema, no aceptándose Lemas idénticos en listas distintas. Los candidatos deben dar su aprobación por escrito en las listas que figuren. Las listas deben registrar doble número de suplentes.

La fecha de recepción de listas, cierre del período de inscripción, se hará desde el 25 de marzo hasta el viernes 18 de abril, a la hora 21.

El acto eleccionario se cumplirá el 9 de mayo en un período continuo en que funcionará la Mesa receptora de votos (Colonia 1938, Piso 2) desde la hora 10 hasta las 22 horas.

La elección de Miembros de la Junta Directiva del Centro de Asistencia se hará mediante voto SECRETO.

En las elecciones para Consejo Arbitral y Comité Ejecutivo tienen derecho a votar todos los Sres. Asociados que tengan una antigüedad mayor de 2 meses. Los socios Estudiantes pueden votar dentro de los Lemas Médicos al Consejo Arbitral, Colonia de Vacaciones y Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles, F.S.S. Al Comité Ejecutivo y Junta Directiva del Centro de Asistencia dentro del Lema Estudiantes.

Los Miembros de la Junta Directiva del Centro de Medicina Laboral serán electos por los Socios Médicos.

Para intervenir como elector de la Junta Directiva del Centro de Asistencia es necesario tener una antigüedad, como socio gremial, de 1 año como mínimo.

Dr. JORGE DUBRA, Presidente. — Dr. LEON LEIBNER - Br. GARY PAULO, Secretarios. — Montevideo, marzo de 1969.

## PRECISIONES PARA EL ACTO ELECTORAL

El Estatuto Social establece la obligación del voto firmado.

En tanto no se modifique el actual Estatuto se recuerda que las Listas deben ser firmadas para que tenga validez el voto, excepto para la Junta Directiva del Centro de Asistencia que será SECRETO.

La experiencia indica que los socios suelen firmar una lista y omitir la firma en uno o más de las restantes.

Se hace esta advertencia a los socios para que pongan especial cuidado en este detalle.

### Votantes de la Capital.

El socio que figura registrado con domicilio en Montevideo tiene que votar personalmente ante la Mesa Electoral. No puede hacerlo dejando su voto, entregándolo por terceros ni por correo. Se trata de una exigencia también estatutaria que debe ser respetada.

Cuando el socio se ausenta de la capital, o le es imposible concurrir a votar (por estar de guardia en un hospital) puede excusarse por medio de unas líneas o en forma telefónica. Lo podrá hacer durante el día del Acto Electoral dentro de las horas de votación, o anticipadamente en los días previos, en las Oficinas del Sindicato Médico.

### Votantes del Interior.

Tienen dos procedimientos para votar. Pueden votar remitiendo los votos por correo, dirigidos en sobre a la Secretaría del Sindicato Médico y para entregar a la Mesa Electoral. El sobre de envío conviene que diga la palabra "voto". Estos votos son válidos en su recepción hasta la hora del cierre del Acto Electoral. El otro procedimiento es su concurrencia personal ante la Mesa Electoral.

### Socios no habilitados estatutariamente.

Aquellos socios, médicos o estudiantes, con un ingreso inferior a los dos meses a la matrícula social, no podrán votar y si lo hacen su voto es estatutariamente nulo (Art. 30, inc. c).

### Socios no habilitados para votar Junta Directiva.

Los socios del Sindicato Médico, médicos o estudiantes, con una antigüedad inferior al año calendario a la fecha de su ingreso en la matrícula social, no podrán votar autoridades para la Junta Directiva del CASMU (Art. 33 de las Bases Fundamentales). En caso de constatarse votantes que hayan transgredido esta disposición, se invalida la hoja de votación correspondiente a J. Directiva.

### Votos de estudiantes para lista de Lemas Médicos.

Los socios estudiantes en condiciones de usar su derecho de electores, podrán votar dentro de los Lemas Médicos, las listas correspondientes a:

- Comisión Administradora de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Comisión Directiva de la Colonia de Vacaciones.
- Consejo Arbitral.

### Aplicación del sistema de mayor cociente.

Realizado el Acto Electoral y efectuado el escrutinio general, luego de la computación de votos correspondientes a cada Lema, para la adjudicación de cargos en los respectivos organismos cuyas autoridades se renuevan, la adjudicación de los cargos en disputa se hace con aplicación del sistema llamado de mayor cociente.

La explicación exacta de este sistema puede consultarse en la Ordenanza de Elecciones Universitarias donde está muy bien expuesto.

### Votos de socios atrasados y morosos.

El Comité Ejecutivo ha preparado los Padrones Electorales correspondientes a 1969 y a los efectos de la aplicación del Art. 13 del Estatuto Social.

Se considera socio atrasado el que dentro del año 1969 no ha concluido sus cuotas gremiales al mes de marzo. Se considera socio moroso el que excede en su atraso los tres meses. Los socios atrasados han sido notificados por circular reciente, en tanto que los socios morosos han sido notificados hasta por 4ª vez, de su situación. Ambos recuperan sus derechos estatutarios, en forma automática, si cancelan los adeudos existentes al mes de marzo inclusive.

El Comité Ejecutivo ha dispuesto durante todo el día y duración de la jornada electoral que funcionarios de la institución estén en condiciones de atender a los socios atrasados y morosos que deseen regularizar antes de proceder a votar.

El Comité Ejecutivo ha sugerido a las Mesas Electorales que la condición de atraso o mora no debe esgrimirse para negar un voto creando una situación de violencia al votante. En cualquier caso se recibirá el voto y en el momento del Escrutinio se procederá a la anulación de ese voto si tal cosa corresponde. Serán nulos de necesidad los que habiendo votado no hayan reparado su situación estatutaria al momento del escrutinio.

### De cómo se hace la votación.

El socio que concurre a votar debe presentarse a la Mesa Electoral y solicitar el sobre de votación.

Le será entregado un sobre de votación con numeración ordinal correspondiente al votante en cuestión.

Pasa luego a buscar las listas que están en habitación separada una para médicos y otra para estudiantes. Elige las listas de su preferencia y las firma.

Puede o no cerrar el sobre, es indiferente.

Concurre nuevamente ante la Mesa Electoral y deposita su voto en la urna correspondiente.

El acto del voto le insume un minuto de tiempo; sin embargo, su expresión de soberanía se proyecta a lo largo de todo el Ejercicio. Es importante que no omita usted su votación. Con ello prestigia la Institución, prestigia sus decisiones futuras y cumple con su deber sindical.

## ARTICULOS DEL ESTATUTO REFERENTE A ELECCIONES

Para ser candidato o miembro elector, se requiere tener el derecho estatutario al día Arts. 13 y 14.

Con respecto a las disposiciones estatutarias sobre elecciones, se citan los artículos correspondientes.

"ARTICULO 16. Los miembros del Comité Ejecutivo que representarán a los Estudiantes afiliados, serán elegidos anualmente en el acto eleccionario por el artículo 30 y dicha elección se regirá por las normas en él indicadas, excepto el número de nombres que constituirán las listas, que será de nueve".

"ART. 30. Inc. b) La Secretaría ordenará a los empleados que suministren a los afiliados todos los datos e informes relacionados con este acto eleccionario. Las listas llevarán lemas, constarán de doble número de nombres del de los puestos a llenar, llevarán la firma de diez votantes, los cuales adjuntarán la aquiescencia escrita de los candidatos".

"Las listas deberán ser entregadas en la Secretaría con veinte días de anticipación a la fecha de las elecciones. Los dos primeros firmantes serán delegados de la lista presentada, siendo responsables ante el Comité Ejecutivo del cumplimiento de los requisitos reglamentarios".

"Las listas serán publicadas, debiéndose colocar en los cuadros anunciadores del Local Social del Centro de Asistencia y de la Asociación de Estudiantes de Medicina o de las Asociaciones Estudiantiles a que se refiere el artículo 15 de los presentes Estatutos".

"Deberán ser considerados por el Comité Ejecutivo, el cual, en el caso de que presenten fallas de orden reglamentario, lo hará saber a los delegados. Si estos defectos no fueran subsanados siete días antes de los comicios, serán rechazadas las listas que no se ajusten estrictamente a estos Estatutos".

"Toda protesta, observación o comunicación, cualquiera que sea su índole, relativa al proceso electoral, deberá hacerse por escrito ante el Comité Ejecutivo o las Comisiones receptoras de votos, no siendo válida ninguna gestión que no se realice de acuerdo con este procedimiento".

"Inc. b) El acto eleccionario se realizará el día indicado, en la sede social, en tres períodos por lo menos de dos horas cada uno (matinal, vespertino y nocturno). El Comité Ejecutivo designará las comisiones receptoras de votos, dándoles representación a delegados de las distintas listas inscriptas. Los socios radicados fuera de Montevideo podrán enviar sus votos firmados, por carta certificada. Los de la ciudad deberán, previa firma, depositarlo personalmente. El Comité Ejecutivo suministrará a las comisiones receptoras todos los datos e informaciones necesarias para el normal desarrollo del acto eleccionario".

"ART. 33 (De los BB.FF. del Centro de Asistencia). El voto de los técnicos del Centro de Asistencia será obligatorio, pudiendo hacerlo por carta, imponiéndose a quien no haya votado sin causal justificada a juicio del Comité Ejecutivo una multa del valor de 5 unidades técnicas a los Sres. Médicos y del valor de 2 ½ unidades técnicas a los Sres. Practicantes".

# LISTAS Y CANDIDATOS

## LEMAS MEDICOS

Lema: "SINDICALISMO AUTENTICO"	Lema: "SINDICALISMO AUTENTICO"	Lema: "SINDICALISMO AUTENTICO"
CONSEJO ARBITRAL 1969-1970	COMITE EJECUTIVO 1969-1971	JUNTA DIRECTIVA DEL C.A.S.M.U. 1969-1971
Dr. Federico Salveraglio " Eugenio Fulquet " Raúl González Puig " Lorenzo Mérola " Carlos Díaz Romero " José A. Piñeyro " Antonio Borrás	Dr. Luis Enrique Bianco " Quinto Milton Cazes " Manlio E. Chizzola " Ary Tejedor Gatti " Feliciano Burgoa " Agustín Eduardo D'Auria " Tabaré M. Fischer " Uruguay Larre Borges " Alejandro Bozzolo " Luis A. Oronoz	Dr. Juan Carlos Canessa " Alberto Del Campo " Juan C. Pomi " Héctor Fazzio Montans " Eugenio Bonavita " Gonzalo Maquieira " Luis Surraco Mac-Coll " Bolívar Delgado
Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969
Firma .....	Firma .....	VOTO SECRETO

Lema: "SINDICALISMO AUTENTICO"	Lema: "SINDICALISMO AUTENTICO"	Lema: "SINDICALISMO AUTENTICO"	Lema: "SINDICALISMO AUTENTICO"
Com. Dva. COLONIA VACACIONES 1969-1972	C.A.B.M.I. 1969-1972	JUNTA DIRECTIVA CE.ME.L.A. 1969-1971	FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL 1969-1971
Dr. Héctor Mario Artecona " Francisco Cuocco " Ariel Montenegro	Dr. Ruben Diez " Oscar Chavarria " Enrique Boix	Dr. Arturo Sánchez Palacios " Carlos Maquieira " Luis M. Piñeyro " Juan C. Prevettioni " Antonio Faral " Rómulo Peyrallo	Dr. Eduardo Cerruti " Zapicán Regules " Guillermo M. Fossati
Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969
Firma .....	Firma .....	Firma .....	Firma .....

Lema: "Dr. CARLOS Ma. FOSALBA"	Lema: "Dr. CARLOS Ma. FOSALBA"	Lema: "Dr. CARLOS Ma. FOSALBA"
CONSEJO ARBITRAL 1969-1970	COMITE EJECUTIVO 1969-1971	JUNTA DIRECTIVA DEL C.A.S.M.U. 1969-1971
Dr. José B. Gomensoro " Pablo Carlevaro " Jorge García Novales " Selva Ruiz de Marella " Luis A. Castillo " Rubens Mosera " César V. Aguirre " José P. Ibarra	Dr. Omar Barreneche " Ricardo Caritat " Jorge Verges Irisarri " Jorge Bosano " Hilda Decedo " Mario Aljas " Martín Wolf " Carlos Pazos " Lil Cardoso de López " José P. H. Mata	Dr. Ruben Piestun " Vicente Ballo " Elías Goldman " Roberto Masliah " Emilio Imperatori " Homero Demicheli " Juan J. Aren " Adriana Spagna
Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969
Firma .....	Firma .....	VOTO SECRETO

Lema: "Dr. CARLOS Ma. FOSALBA"	Lema: "Dr. CARLOS Ma. FOSALBA"	Lema: "Dr. CARLOS Ma. FOSALBA"	Lema: "Dr. CARLOS Ma. FOSALBA"
Com. Dva. COLONIA VACACIONES 1969-1972	JUNTA DIRECTIVA CE.ME.L.A. 1969-1971	C.A.B.M.I. 1969-1972	FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL 1969-1971
Dr. Betty Bono " Jorge Pradines " Zulema Lateulade de Masliah	Dr. Eduardo Mori " Gloria Ruocco " Juan Carlos Beriao " Luiselena Mesías " Rodolfo Panizza " Marcos Feldman	Dr. Juan P. Severino " Omar Ruiz Liard " Miguel Cherro	Dr. Dumas Ferreira Apolo " Armando Rey López " Abraham Tugentman
Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969	Montevideo, 9 de mayo de 1969
Firma .....	Firma .....	Firma .....	Firma .....

## LEMA ESTUDIANTES

Lema: "ASOCIACION SINDICATO"	Lema: "ASOCIACION SINDICATO"
COMITE EJECUTIVO 1969-1970	JUNTA DIRECTIVA DEL C.A.S.M.U. 1969-1970
Br. Gary Paulo " Horacio Mirabal " Homero Bagnulo " Barret Díaz " Sergio Konitcheski " Carlos Sánchez " Jaime Gofin " José L. Rodríguez " Luis Carriquiry	Br. Carlos Cagno " Tito Pais " Francisco Sánchez

# PLATAFORMAS ELECCIONARIAS

## AGRUPACION "CARLOS MARIA FOSALBA"

### I.— Aspectos político-sociales.

El Gobierno Nacional actual ha desvirtuado totalmente los lineamientos político-sociales que constituyeron su plataforma electoral:

- Antes, la oligarquía gobernaba a través de los partidos políticos, actualmente es ella la que constituye el propio elenco gubernativo.
- La prometeda liberación nacional del Fondo Monetario Internacional ha sido un mito, pues se ha acentuado la superpoblación del país a él.
- La actual política económica ha erradicado la clase media, ha fortalecido las clases privilegiadas y ha pauperizado aún más las clases menos pudientes. Se ha llegado a este empobrecimiento a través de una auténtica congelación de salarios con una utópica congelación del costo de vida. Esta aseveración está verificada por lo incontrolable del alza de precios de artículos imprescindibles, así como de los servicios públicos, U.T.E., O.S.E., A.F.E., etc.
- Estamos asistiendo a una especulación jamás vista en los negocios de los Bancos y Financieras que tienen, como uno de sus exponentes, el tan conocido asunto de las infidencias de la última devaluación monetaria.
- El país, desde la dictadura de Terra, no había conocido una supresión tan brutal de las libertades públicas e individuales y una coartación de la opinión verbal y escrita por el simple mecanismo del decreto sin apelación. Se han suprimido partidos políticos y clausurado organismos de prensa por el solo hecho de discrepar con el gobierno. La Universidad jamás fue tan vejada como lo ha sido en este periodo gubernamental, allanada sin mediar requisitos legales, ocupados sus locales por fuerzas policíacas donde hicieron toda clase de desmanes. Han matado y herido estudiantes y obreros, aun con armas no permitidas en manifestaciones.

Es notorio que todas estas medidas han sido impuestas por el imperialismo y sus órganos que aplican normas semejantes en el resto de los países de Latinoamérica. El Sindicato Médico del Uruguay, como parte activa de la colectividad, debe conjugar sus fuerzas con todas las fuerzas democráticas del país, para exigir una acción de lucha contra todo este sistema organizado de atropello y violencia que es un oprobio a la dignidad y derechos nacionales, rescatando la libertad de una manera absoluta y definitiva y asegurándola, y mejorando el nivel de vida para las grandes masas populares.

### II.— Problemas de la salud y del trabajo médico.

La salud no podía escapar a la crisis de estructura que sufre el país en todos sus sectores. Existe una grave crisis en la prestación de asistencia que hace imposible acceder a ella a las clases más necesitadas. Existen dos niveles sanitarios: el de los ricos y el de los pobres. De los primeros no es necesario ocuparse, tienen todo a su alcance. Los pobres no tienen ni hospitales ni sanatorios medianamente dotados para una elemental asistencia; carecen de locales, equipos, medicinas y aun alimentos.

Como contrapartida del binomio enfermo-médico, éste último no está en mejor situación. No sólo no puede prestar una adecuada atención a su enfermo, teniendo muchas veces la convicción de que ha incurrido en una verdadera omisión de asistencia ya que no puede ver realizados sus conocimientos por falta de elementos. Diariamente en el hospital se sufre esta situación.

Las tareas del médico se ven resentidas por las malas condiciones de su trabajo. Condiciones laborales antihigiénicas, sin horarios preestablecidos, remuneraciones de lo más disparas. Esta situación obliga al médico a tener varios puestos y a no poder cumplir realmente en ninguno. Problemas estos que afectan al médico joven con difícil acceso a los puestos de trabajo, tanto como al médico en etapas finales de su carrera quien se ve enfrentado por la inseguridad social existente a tener que prolongar sus años de actividad, cuando ya podría ampararse en un retiro digno en su remuneración. El médico que se jubila lo debe hacer en condiciones económicas que no tienen relación a lo que percibía cuando estaba en actividad, por lo que sus ingresos se hallan largamente disminuidos, habiendo hecho aportes durante su vida a la Caja de Jubilaciones que luego no percibe en ninguna relación, recibiendo una remuneración indecorosa.

El salario médico de 1962 a 1967 perdió 1/3 de su valor real. En noviembre de 1967 hubo una devaluación del 100% y en abril de 1968 otra devaluación del 25%. Durante este periodo de devaluación nuestro salario tuvo sólo un 25% de aumento.

Hay, evidentemente, una falta de política sanitaria en relación a las exigencias técnicas organizativas del presente.

Ministros de Salud Pública se suceden sin pena y sin gloria en un ministerio afecto de maese a esta altura irre recuperables. Estas estructuras actuales se desmoronan y nada ni nadie será capaz de mantenerlos en pie por más tiempo. Se impone que hay que cambiarlas. Nada de remodelamientos; ya no admiten más que hacerlas nuevas, estructuradas de acuerdo a la real necesidad nacional. Este cambio que necesitamos hacia una nueva estructura sanitaria tiene una sola denominación: SEGURO SOCIAL; expresión de que se habla en todos los niveles, pero que no llega a cristalizar porque a algunos no les conviene y de la que el Sindicato Médico se ha ocupado, estudiado y planeado conveniente y exhaustivamente. Este debe ser un año de LUCHA POR LA SEGURIDAD SOCIAL, y a él debemos consagrar nuestras mejores energías.

Con un buen sistema de seguridad social, convenientemente planificado, resolveremos sin lugar a dudas una buena prestación de servicios para todos los ciudadanos del país, que no sea discriminatorio y al cual pueda tener acceso el pobre y el rico. Encontrarán en ella trabajo todos los médicos, porque se habrá estructurado para la atención de todos los pacientes y que tengan cabida todos los médicos.

Serán contemplados particularmente en este Seguro Social, la masa de población que vive en el Interior del país con un pronunciado déficit asistencial. Se dará la asistencia médica en una justa proporción del número de habitantes y se asegurará que estas poblaciones, no sólo tengan médicos generales sino también especialistas que son imprescindibles para la correcta asistencia.

LOS GRANDES PROBLEMAS SANITARIOS NACIONALES DEBEN RESOLVERSE CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS MEDICOS. NO DEBERA ELABORARSE UN SEGURO SOCIAL POLITICO; LOS MEDICOS DEBERAN ESTAR EN SU DIRECCION.

### III.— Organización y programa del S.M.U.

El Sindicato Médico del Uruguay debe seguir abordando los problemas del gremio haciendo algunos ajustes en su organización que le permitan una acción más efectiva y fecunda. Para hacerlo a fondo habrá que reformar los estatutos, ya que los actuales no se adecúan ni al desarrollo alcanzado por la Institución, ni a las exigencias crecientes de la época actual.

Pero mientras se realiza esta tarea básica deben utilizarse procedimientos que revitalicen la actividad de nuestra gremial dentro de las estructuras actuales.

Estimamos esencial la elaboración de programas de trabajo por parte de la Institución. Indudablemente es la Asamblea Anual Ordinaria, la que debe trazar los caminos a recorrer y que el Comité Ejecutivo, como máximo responsable, y los Organismos Adscriptos deben desarrollar. Es a esa Asamblea que cada uno de ellos deberá informar anualmente de lo realizado.

Esto asegura la obtención de objetivos concretos y, lo que es más importante, asegura que la labor seguirá cumpliéndose a pesar de la rotación anual de los miembros del Comité Ejecutivo y los Organismos Adscriptos.

La política institucional, pues, deberá ser trazada por sus socios a través de la Asamblea. Pero también es esa Asamblea la que debe marcar la línea presupuestal de cada ejercicio. En síntesis, propiciamos que nuestras Asambleas no solamente sean informativas de lo actuado y de los ingresos y egresos del ejercicio fenecido, sino que proyecten hacia adelante a la Institución.

La participación activa de los socios debe hacerse también a través de las comisiones de trabajo que designe el Comité Ejecutivo para cumplir el programa aprobado.

Más aún; creemos que es de interés extender la experiencia realizada por los médicos de la Zona Norte, organizando grupos locales o zonales que puedan llegar a ser las bases de la vida gremial.

Estimamos importante que reuniones tipo jornadas y convenciones se realicen regularmente, con temario fijado con antelación que garanticen un resultado eficaz.

La participación activa del socio en la conducción de la Institución la reputamos esencial para satisfacer las necesidades e inquietudes de nuestro gremio.

El Comité Ejecutivo debe hacer una profunda revisión de los métodos de trabajo para cumplir una tarea más efectiva y plasmar el resultado de ese análisis en un reglamento. Esto es impostergable, ya que es el responsable en llevar adelante el programa trazado. También debería adecuar la Administración a las necesidades de los socios y de la tarea a cumplir.

En cuanto a los puntos del programa que nuestro grupo se propone desarrollar en el próximo ejercicio, es imposible presentarlo en detalle. Abarca todo el vasto panorama en que se mueve nuestro sindicato: el médico, la salud pública y la comunidad.

Señalemos algunos puntos que conceptuamos importantes: posición del cuerpo médico nacional ante la posible implantación de un SEGURO NACIONAL DE SALUD. SEGURIDAD SOCIAL DEL MEDICO; seguro de salud, subsidios por incapacidad temporal o permanente, jubilación adecuada y edad de retiro obligatorio.

FUENTES DE TRABAJO: problema que afecta, sobre todo, al médico recién egresado y que no es fruto de plétora médica, sino de mala distribución de los médicos en el país, de la ausencia de un plan nacional de atención médica, de una mala distribución y racionalización del trabajo médico.

COLEGIACION PROFESIONAL obligatoria; esto es el control de la profesión por la profesión. ESTATUTO O CODIGO DE TRABAJO del médico; ambos impostergables si se implanta un seguro.

PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA: al estudiante y al graduado, problemas de la Facultad de Medicina, de salud pública.

ESTRECHAR LAS RELACIONES con las organizaciones médicas gremiales, especialmente del Interior del país; actividad científica, relaciones con sindicatos de trabajadores y con las organizaciones internacionales.

Desarrollo de publicaciones, información y relaciones públicas.

### IV.— Centro de Asistencia.

El C.A.S.M.U. necesita un reajuste en su funcionamiento que la actual Junta Directiva ya ha encarado, contratando un equipo técnico de la Facultad de Ingeniería cuyo informe hará el diagnóstico de las fallas para poder hacer las correcciones que la Institución necesite. Además, creemos que es necesario plantear algunos otros problemas importantes, tales como las formas de distribución del trabajo dentro de la Institución para lo que es necesario hacer una evaluación real de la experiencia piloto que se ha hecho en la Zona Norte, donde se llevó a cabo el sistema de asistencia por el "listado".

LA AGRUPACION "CARLOS MARIA FOSALBA" LLAMA A TODOS LOS MEDICOS POR ENCIMA DE LAS DISCREPANCIAS DE ORIENTACION GREMIAL, A UNIRSE PARA ENFRENTAR LOS DIFICILES PROBLEMAS PRESENTES Y FUTUROS DEL MEDICO Y DE LA SOCIEDAD. TENEMOS INTERESSES COMUNES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL FRENTE A LA NACION COMO MEDICOS Y COMO CIUDADANOS Y DEBEMOS SENTIRNOS TOTALMENTE ENTREGADOS A LOS PROBLEMAS DEL PAIS.

### Por eso queremos

DESARROLLAR LA UNIDAD PARA PODER ENFRENTAR ESAS SITUACIONES, LO QUE HARA MAS RESPONSABLE NUESTRA ACCION DANDO VERDADERA FUERZA A NUESTRO GREMIO.

### AGRUPACION "SINDICALISMO AUTENTICO"

SINDICALISMO AUTENTICO surgió a la lucha electoral luego de la Asamblea Médica más numerosa y representativa que se haya registrado en la historia del S.M.U. (29 de octubre de 1962. En ella, obtuvimos la consagración de nuestros ideales DEMOCRATICOS Y ANTI-TOTALITARIOS.

Hoy, en momentos difíciles para nuestro país, continuamos manteniendo los altos principios de la LIBERTAD y del ORDEN CIVIL, principios necesarios para el progreso y desarrollo comunitario e inherentes a la Condición Humana. Sostenemos que el Sindicato Médico como tal, no debe ser un instrumento de lucha política. Debe pronunciarse frente a los grandes problemas que puedan suscitarse en el ámbito nacional e internacional, pero sin someterse a posturas interesadas, oportunistas e impulsivas; que esconden tras de sí una finalidad política.

Volvemos a pedir a los socios del S.M.U. que se medite en la necesidad democrática del VOTO SECRETO; único medio que permite sin trabas ni coacciones, la expresión de la libertad individual.

Para que nuestras Asambleas sean verdaderamente representativas y exponentes de la opinión de la mayoría, necesitan un número tal de concurrentes (más de 1.500 participantes) que dificultarían al extremo su funcionamiento armónico. Debemos crear la Institución del PLEBISCITO mecanismo de consulta fiel frente a los grandes problemas que exigen el pronunciamiento mayoritario de los asociados.

Criticamos la actuación de la mayoría en el Comité Ejecutivo. Tenemos la convicción que se han tomado y publicitado en diversas oportunidades decisiones apresuradas, sin estudio imparcial de los hechos o basadas en la pasión del momento. Esas posiciones no han conducido en la mayoría de los casos a soluciones constructivas y han condicionado un deterioro del prestigio de nuestra Asociación.

SINDICALISMO AUTENTICO reclamó y sostuvo en todas las oportunidades que lo exigieron la LIBERTAD DEL ACTO MEDICO. El Acto Médico es un Sagrado Inviolable y nadie tiene el derecho de mancillarlo. Este principio debe proclamarse y mantenerse con mayor energía que nunca frente a poderes Políticos y Gremiales que pretendan dificultarlo o cercenarlo.

### C.A.S.M.U.

Defender y acrecentar el C.A.S.M.U. es proteger las fuentes de trabajo del médico recién egresado.

Insistimos en crear conciencia que los altos costos asistenciales del C.A.S.M.U. pueden ser abatidos mediante el esfuerzo mancomunado de Médicos Jerarcas y Funcionarios.

Las críticas deben comenzar por nosotros mismos; en este sentido, llama la atención el exceso de medicación, la prodigalidad de los exámenes paraclínicos y la pseudomorbilidad fomentada.

A nivel funcional debe ser señalado el alto porcentaje de faltas por enfermedad que supera todos los índices previsibles.

Estos factores gravitan fuertemente en la economía del Centro de Asistencia y deben ser corregidos.

Ha llegado el momento de una reestructuración en la Organización Administrativa del C.A.S.M.U. Reestructuración planeada por técnicos en la materia, que evite superposición de funciones, despilfarro y que teniendo como norte el mejoramiento en la asistencia de los abonados, no deje de lado los conceptos modernos de la Productividad.

Creemos que en el momento actual no es conveniente la admisión de la Representación de los Funcionarios en la Junta Directiva. Principio de Representación perfectamente defendible como aspiración con sólidas bases doctrinarias. Nuestra posición actual está condicionada por razones de oportunidad.

La Junta Directiva del C.A.S.M.U. debe cambiar su sistema de trabajo. Debe independizarse de la tarea administrativa, para convertirse en un órgano esencialmente ejecutivo. Debe aspirar a mayor autonomía frente al Comité Ejecutivo, en particular en la esfera financiera.

La Junta Directiva debe tratar de solucionar de una manera urgente, el problema de los abonados con enfermedad quirúrgica leve y hasta ahora postergados en su intervención. El concepto con que actúa la Coordinadora Quirúrgica debe ser revisado.

El C.A.S.M.U. no puede pretender solucionar todos los problemas de trabajo que se le plantean al médico joven.

El S.M.U. debe promocionar y coordinar con Autoridades Nacionales, Departamentales, Juntas Locales e Instituciones Representativas de cada zona, la radicación de médicos en el Interior del país, asegurándole por estos mecanismos remuneración decorosa, vivienda confortable, y medios de desplazamiento. Creemos que así se logrará que las nuevas generaciones médicas sientan la atracción y aliciente necesario para el ejercicio profesional fuera de la Capital.

### Seguro Nacional de Salud.

El Gremio Médico se encuentra aún sin posición oficial al respecto. Nuestro grupo reitera en este aspecto íntegramente su posición anteriormente sostenida. Cualquiera sea la futura planificación, ésta deberá forzosamente construirse:

- PERFECCIONANDO Y NO DESTRUYENDO la organización actual.
- Exigiendo que el gremio médico PARTICIPE PRIMORDIALMENTE en la dirección del Seguro.
- Propugnando que con cualquier sistema que se maneje, el médico sea RETRIBUIDO DISTINTAMENTE de acuerdo a su competencia y dedicación.
- Finalmente afirmando:  
NO AL MEDICO FUNCIONARIO Y BUROCRATA DEL SEGURO.  
SI AL MEDICO DE DEDICACION INDIVIDUAL A SUS ENFERMOS.

Finalizamos reclamando vuestro voto, con la seguridad que los postulados enunciados serán defendidos con todas nuestras fuerzas y convicción. Esperamos la colaboración futura de todos los que crean y sientan como nosotros para conducir al S.M.U. a sus altos destinos.



sindicato médico del uruguay  
montevideo - uruguay